

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA MANIFESTACIÓN DEL
IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD REGIONAL PARA EL
PROYECTO:**

SUPERA TERMINAL ALTAMIRA

**(RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO
Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS)**

Avant Energy Midstream II de S. R.L. de C.V.

Altamira, Tamaulipas, México

Mayo 2018

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo describe los esfuerzos de la empresa "Avant Energy Midstream II, S. R.L. de C.V" en desarrollar un proyecto que consiste en una Terminal de Recepción, Almacenamiento y Distribución de Hidrocarburos en el Puerto de Altamira; este proyecto, se conformará como una parte clave en la creación de la nueva estructura competitiva en el mercado de productos refinados.

El proyecto **Supera Terminal Altamira (Recepción, Almacenamiento y Distribución de Hidrocarburos)** se encuentra ubicado dentro del complejo de Desarrollo Industrial y Recinto Portuario del Puerto Industrial de Altamira, el cual cuenta con autorización en materia de impacto ambiental No. S.G.P.A./DGIRA.DDT.0371/06 de fecha 6 de marzo de 2006 (Ver anexo 1.1 Resolutivos Ambientales). Como resultado de una asociación estratégica, el proyecto tomará el sitio de la Terminal Especializada de Almacenamiento Insumos para la Energía renovable, en el municipio de Altamira, la cual cuenta con una autorización en Materia de Impacto Ambiental respecto al Documento Técnico Unificado correspondiente al Tramite Unificado de Cambio de Uso de Suelo Forestal Modalidad A con N° de Oficio SGPARN 03/-1643/17 con fecha del 3 de agosto del 2017.

El predio donde se pretende llevar a cabo el proyecto se localiza aproximadamente a 1.8 kilómetros al norte de la localidad Lomas del Real y a 5.4 km al noreste de la localidad Ricardo Flores Magón; en el municipio Altamira, en Tamaulipas.

El predio tiene una superficie de 28.27 ha y se encuentra en la parte noroeste de la API Altamira, que a su vez colinda al norte del corredor industrial del municipio de Altamira al sur del estado de Tamaulipas, que forma parte de la Zona Metropolitana, junto con los municipios de Tampico y Madero

La inversión requerida para el desarrollo del proyecto es de aproximadamente 140 mdd (incluye ingeniería, suministros y construcción), el cual contempla un porcentaje del total del costo del proyecto para la aplicación de medidas de mitigación, sistemas y programas de seguridad y control.

El proyecto Supera Terminal Altamira, consiste en transferir diferentes fluidos combustibles desde un muelle marítimo¹ así como crudo Maya desde auto tanques, hasta el sistema de almacenamiento de combustible y crudo además de proveer un sistema de carga por bombeo de carro tanques (ferrocarril) y auto tanques para transportar los combustibles fuera de la terminal para su distribución y venta y la carga de crudo hacia buques.

Los productos que se recibirán en el muelle marítimo serán gasolina Regular, gasolina Premium, diésel, jet-fuel, y aditivo, este último se adicionará posteriormente como aditivo a las gasolinas (en la zona de carga de carro y auto tanques).

¹ Muelle Marginal y Dragado en el Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas. Puertos Integrales del Sureste. S.A. de C.V. Con autorización de Impacto Ambiental emitida por la Delegación Federal de la SEMARNAT en Tamaulipas. Con Oficio Núm. SGPARN/03-503/18 con fecha del 21 de marzo de 2018.

El crudo Maya se recibirá por auto tanques hacia un nuevo sistema de almacenamiento y se enviará al sistema de carga de buques para su distribución y venta.

Tabla 1. Almacenamiento de combustibles y crudo:

Combustible	Volumen de diseño
ALTAMIRA	
Gasolina Regular	2 @ 225, 000 BBL (35,772 m ³)
Gasolina Premium	1 @ 100,000 BBL (15,899 m ³)
Diesel	2 @ 225, 000 BBL (35,772 m ³)
Jet Fuel	1 @ 100,000 BBL (15,899 m ³)
Crudo Maya	3 @ 200,000 BBL (31,797 m ³)
MTBE	1 @ 100,000 BBL (15,899 m ³)

La Terminal incluirá los siguientes sistemas principales:

- Sistema de brazos de descarga de buque tanque
- Sistema de brazo de carga de buque tanque
- Sistema de almacenamiento de gasolina Regular
- Sistema de almacenamiento de gasolina Premium
- Sistema de almacenamiento de diésel
- Sistema de almacenamiento de jet fuel
- Sistema de almacenamiento de aditivo
- Sistema de almacenamiento de crudo, tipo Maya
- Sistema de bombeo para carga a carro tanques y auto -tanques
- Sistema de descarga de auto tanque.
- Sistema de recuperación de vapores
- Patín de mezclado
- Patio de maniobras de ferrocarril
- Área de almacenamiento de carros de ferrocarril
- Recolección de drenaje aceitoso en área de recepción, tanques de almacenamiento, casa de bombas y carga de carro y auto tanques.
- Tratamiento de aguas aceitosas
- Unidad recuperadora de vapores (URV)
- Paquete de generación de nitrógeno
- Sistema contra incendio
- Cuarto de control (para gestionar las operaciones de recepción y carga)
- Edificio administrativo y de servicios

→ Revisar

Actualmente el sitio del proyecto ya no cuenta con la vegetación natural, por estar establecido dentro del puerto Industrial de Altamira, donde actividades industriales han modificado los componentes naturales del ecosistema.

La fauna no es representativa en el SAR ya que, debido a las actividades antropogénicas, han modificado el hábitat, y en consecuencia ha desplazado la fauna nativa, sin embargo,

algunas especies han logrado adaptarse a las actividades, como son *Didelphis virginiana* (tlacuache) y *Columbina inca* (tortolita), especies que aún se pueden observar en la zona perimetral del proyecto. El área del proyecto no cuenta con las características necesarias para la anidación y crianza de fauna y no es parte de un corredor biológico, debido a que toda el área del Puerto Industrial de Altamira tiene una alta intervención humana lo que ha afectado de forma directa a los factores bióticos y abióticos de la zona.

Los predios adyacentes al proyecto, están dedicados de igual forma a la industria de recepción, almacenamiento, distribución y manufactura; de diferentes elementos como son granos, líquidos, gases y a servicios públicos dedicados al manejo de contenedores y carga en general. El proyecto se encuentra dentro de la zona litoral de la Región Terrestre Prioritaria (95) "Laguna de San Andrés", dentro de la Región Terrestre Prioritaria (RTP-94) o Región Hidrológica prioritaria 73 "Cenotes de Aldama" (CONABIO, 2014) y la Región Marino Prioritaria no. 43 "Laguna San Andrés" ubicada en el estado de Tamaulipas. Sin embargo, el desarrollo y operación de la terminal no incrementará la problemática actual de las áreas prioritarias en las que se encuentra.

Las actividades desarrolladas en el predio y sus alrededores son compatibles con el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Altamira, Tamaulipas en donde el uso de suelo asignado al proyecto, es el de Área Industrial.

El proyecto Supera Terminal Altamira, pretende ser un referente para la recepción, almacenamiento y distribución de hidrocarburos en el Puerto de Altamira la cual se conformará como una parte clave en la creación de una nueva estructura competitiva en el mercado de productos refinados.

Por todo lo anterior podemos determinar que el Sistema Ambiental Regional presenta una alta intervención antrópica, por lo que las tendencias de cambio a corto, mediano y largo plazo serán el aumento en los desarrollos industriales en el puerto.

Dadas las condiciones económicas que actualmente presenta el país, los proyectos que incentiven la regeneración de la economía regional y nacional así como la creación de empleos directos a todos los niveles, representa un gran estímulo a nivel socioeconómico, además la política de operación del proyecto opera con las medidas de mitigación y compensación necesarias para que el proyecto sea ambientalmente viable.

Por ultimo; de acuerdo a los ordenamientos jurídicos aplicables se concluye que: no existen disposiciones legales, federales o locales, que prohíban expresamente la preparación, construcción y operación del proyecto, en la zona en estudio, únicamente se establecen disposiciones tendientes a condicionar su ejecución para acreditar su viabilidad ambiental, durante su operación, lo que implicará un nivel de condicionamiento por parte de la autoridad competente al momento de revisar la presente Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional.

El tamaño del proyecto no representa una afectación significativa ya que, por ser un proyecto local, esta no modificará la estructura o funcionamiento del SAR.

- Actualmente el área donde se pretende desarrollar Supera Terminal Altamira, es una zona industrializada, por lo que las principales actividades que se realizan es el principal generador de cambio en el SAR.
- Por las características del proyecto y sus dimensiones no incrementará la problemática actual de las áreas prioritarias en las que se encuentra.

El resultado de la evaluación indica que la mayoría de los impactos identificados para las etapas de preparación, construcción y operación de la terminal son de significancia media y baja.

El proyecto cumple con la legislación que rigen los niveles federal, estatal y municipal. Es compatible con lo establecido por los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial aplicables; el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) a nivel federal, así como con las Normas Oficiales Mexicanas y los Reglamentos de las Leyes aplicables. Adicionalmente no representa un efecto negativo para áreas de importancia ecológica.

En conclusión, la preparación del sitio, construcción y operación del proyecto Supera Terminal Altamira, puede instalarse, ponerse en marcha y operarse de manera segura al haber sido incorporadas las estrategias, tecnologías y medidas de control y mitigación. Con base en los estudios y análisis realizados para el medio físico y biótico del área, se puede afirmar que: el proyecto no representa una afectación directa para el Sistema Ambiental Regional, el cual ha sido modificado, por lo que la construcción y operación del proyecto presenta impactos que serán mitigados durante todas las fases que contempla el desarrollo del proyecto, incluyendo las actividades de mantenimiento.